

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA “EL PORVENIR”-SAN MARTIN**



RESOLUCION DIRECTORAL N° 024-2023-EEA.EP-SM/D

Tarapoto, 01 de setiembre de 2023

VISTOS: El Proveído de Autorización mediante el Sistema de Trámite Documentario, de fecha 01 de setiembre de 2023 remitido por la Dirección de la Estación Experimental Agraria “El Porvenir” – San Martín, y el email emitido por la Unidad de Tesorería: jculqui@inia.gob.pe de fecha 01/09/2023, informando que las 40 bases administrativas para la subasta pública presencial han sido vendidos en su totalidad y que aún existe la demanda; motivo por el cual se somete a consideración de la Dirección de la Estación Experimental Agraria El Porvenir – San Martín, la Autorización para la ampliación de venta de 40 bases administrativas para la subasta pública presencial de tres (03) lotes de bienes muebles dados de baja con la Resolución Directoral N° 017-2023-MIDAGRI-INIA-EEA.EP-SM/D, por la causal de mantenimiento o reparación onerosa y estado de chatarra; y aprobada la convocatoria de subasta pública presencial mediante la Resolución Directoral N° 023-2023-MIDAGRI-INIA-EEA.EP-SM/D, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N°054-2023-MIDAGRI-INIA-EEA-EP-SM/ADM, de fecha 01 de setiembre del 2023, emitido por la Oficina de Administración, solicitando a la Dirección la Autorización para Ampliar la Venta de Bases para la Subasta Pública Presencial de Bienes Muebles de la EEA. El Porvenir – San Martín, considerando la Resolución Directoral N°077-2023-INIA-OA; y estando dentro de las facultades de esta Dirección, proceder a elaborar la Resolución Directoral, conforme a la normativa vigente y con la visación del encargado de la Oficina de Administración y Unidad de Patrimonio y;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 217-2019 se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo de Sistema Nacional de Abastecimiento y la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 donde se aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, y de conformidad con los literales d) y g) del Artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ampliación e impresión de 40 Bases Administrativas N°001-2023-MIDAGRI-INIA-EEA.EP-SM-ADM/UP, para la venta de la Subasta Publica Presencial de tres (03) lotes de bienes muebles, debido a la existencia de la gran demanda por adquirir dichas bases administrativas.

//....

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA “EL PORVENIR”-SAN MARTIN**



-02-

ARTÍCULO 2°.- Disponer la publicación a través del portal web del INIA.

Regístrese, comuníquese y publíquese;